



Tipificación de la infracción:

— Artículo 44 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Sanción: Mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 €).

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Instructor: Amalia Mantrana Bermejo.

Órgano competente para resolver: Director General de Infraestructuras y Agua.

El texto íntegro del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 21 de enero de 2008. El Director General de Infraestructuras y Agua, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

• • •

ANUNCIO de 21 de enero de 2008 por el que se notifica a D. Jesús Miguel Cintas Oliva la Resolución del Secretario General por la que se desestima el recurso de alzada, interpuesto contra su exclusión del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en Mérida. (2008080294)

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la exclusión del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en Mérida, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Jesús Miguel Cintas Oliva.

Último domicilio conocido: C/ Plasencia bloq. 7, puerta 7. 1.º A. Código Postal 06800 Mérida (Badajoz).

Normativa aplicada:

— Decreto 115/2006, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Plazo de interposición de recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Mérida, a 21 de enero de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005736-000003. (2007084894)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 1 | 24,000 / 400,000 |
| | 20,000 / 230,000 |

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Caseta prefabricada existente, calle núm. 3 del polígono industrial.

Presupuesto en euros: 6.309,94.

Presupuesto en pesetas: 1.049.886.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-005736-000003.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en